

**VICEMINISTERIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A VETERANOS Y HEREDEROS DE LA GUERRA DEL CHACO**

**EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y/O TASAS A VETERANOS**

CERTIFICO: Que el Veterano de la Guerra que del Chaco..... con Carnet N° ....., se halla con derecho de solicitar la exoneración de ..... conforme las disposiciones del Art. 41 de la Ley N° 431 del 26 de Diciembre de 1973, Art. 130 C.N. y Ley 217/93.

Se expide el presente certificado en ASUNCIÓN a los ..... días del mes de ..... de 202.....

V°B°

.....  
Jefe Sección Veteranos

.....  
Director AVHGC